Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLATOBAS

En el seno del expediente número 5 de 2012, relativo a la declaración de ruina ordinaria del inmueble, situado en avenida de la Constitución, número 27 y referencia catastral 2272703VK7127S0001XP, se intentó notificar la resolución de Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2012, sin que se pudiera practicar dicha notificación al interesado don Manuel Torre Díaz Santos.

Por lo tanto, a efectos de notificación de la Resolución citada anteriormente, se ha de practicar la notificación de edictos y del «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con el articulo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

De esta manera, se notifica a don Manuel Torre Díaz Santos, el contenido de la parte dispositiva de la resolución referida, cuyo tenor literal es el siguiente:

«El expediente se pondrá de manifiesto a los propietarios y demás titulares de derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 139.2 del Decreto Legislativo 1 de 2010, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, dándoles traslado, del informe técnico, para que en un plazo de quince días hábiles contados a partir de la inserción de este anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento, aleguen y presenten por escrito los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en defensa de sus respectivos derechos, según se desprende del artículo 20.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística.»

Villatobas 13 de noviembre de 2012.-El Alcalde, Miguel Navarro Muñoz.

N.º I.- 9775